



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, cinco (05) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	EJECUTIVO
RADICADO	05001 31 03 002 2020 00221 00
ASUNTO	INCORPORA Y PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA REMANENTES.

Se incorpora y pone en conocimiento de la parte interesada oficio N° 0522-2020/00028/00 de octubre 27 de 2021, recibido por esta agencia judicial en la misma fecha, proveniente del JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ comunicando que **NO** es posible tomar nota del embargo de remanentes comunicado mediante oficios Nros. 196 y 197 de marzo 8 de 2021, para el proceso con radicado 2020-00028 promovido por BANCO DAVIVIENDA, en contra de los aquí demandados SUPERCARNES DE COLOMBIA S.A.S. y WALTER QUERUBÍN EUBRAZIN, toda vez que en el asunto se tomó nota de embargo de remanentes mediante providencia de julio 01 de 2020 respecto de la sociedad demandada, y por auto de noviembre 19 de 2020 para el demandado Querubin Eubrazin, para los procesos con radicados 2020-00046 y 2020-00082, respectivamente.

NOTIFÍQUESE

5.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 180

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 8 de noviembre de 2021

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d1b9c9aa35b12b2f51128a38a5e8a561bc97701fc20f6538cba98093da0624ae

Documento generado en 05/11/2021 01:35:27 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>